

000046

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve, en las Instalaciones que ocupan las oficinas de la Controloría Ciudadana del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, estando presentes el L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes, en su carácter de Contralor Municipal, Ing. Guillermo Martínez Suárez Director de Área de Auditorías Estratégicas, así como su personal de asistencia, C.P. Blanca Isabel Delgadillo Urzúa y Ana Nelly Valencia Martínez ambas con nombramiento de Auditor, a fin de realizar un análisis relacionado con el estado que guarda el seguimiento respecto al extravío Radio Portátil Digital marca Motorola UHF serie DEP570/867TRHC 154 mismo que se encontraba en buen estado y el cual contaba con el número patrimonial TLAQ0135001-09-050-000465, 3 tramos de 20 metros de cuerda de perlón de 9 milímetros estática de color blanca, 1 cuerda de nilón de 8 milímetros de 60 metros color verde, un mosquetón de acero tipo "D" (considerados consumibles), asignados al inventario de bienes de activo fijo de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, mismos que fueron reportados mediante oficio CGPCB02/01009/2018, recibido por esta Controloría Ciudadana con fecha 27 de julio de 2018, signado por el Cmte. Víctor Manuel Gallardo Gómez Director Administrativo de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, donde anexa Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 12 de junio del 2018, documentos que se encuentran integrados al presente seguimiento clasificado con el número 08/2018, de conformidad a los artículos 49 fracción I y artículo 50 y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; a las facultades y atribuciones conferidas a esta Controloría Ciudadana en los artículos 196 y 197 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; artículos 3; 6 fracción V; 7 fracción VIII, IX y X; 10 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno; 30, 31 y 32 del Reglamento de Patrimonio Municipal, por lo anterior se llega al siguiente:

---

----- A C U E R D O -----

Téngase por recibido el acuse de recibo de denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco por el extravío de un radio portátil digital, marca Motorola UHF serie DEP570/8767TRHC154, con número patrimonial TLAQ0135001-050-000465, así, como el robo y/o extravío de 3 tramos de 20 metros de cuerda de perlón de 9 milímetros estática de color----

----- PASA A LA PÁGINA DOS -----

Q

Opelley

Alvarez

VIENE DE LA PÁGINA UNO

blanca, 1 cuerda de nilón de 8 milímetros de 60 metros color verde y, un mosquetón de acero tipo "D", asignados a la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, con sello y firma de recibido del día 28 de enero de 2019, por la Oficialía de Partes de la Fiscalía General del Estado, Carpeta de Investigación NUC: D-I/13,310/2019. Por lo anteriormente reseñado se desprende la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

Obran dentro del presente seguimiento los siguientes documentos: acuerdo de avocamiento de fecha 03 tres de agosto de 2018, elaborado por personal de esta Contraloría Ciudadana, consta de seis fojas; oficio CGPCB02/01009/2018 de fecha 16 de julio de 2018, suscrito por el Cmte. Víctor Manuel Gallardo Gómez Director Administrativo de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos y, dirigido al L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes Contralor Municipal, consta de una foja; acta circunstanciada de hechos de fecha 12 de junio de 2018, signado por el Cmte. Víctor Manuel Gallardo Gómez Director Administrativo, respecto al extravío Radio Portátil Digital marca Motorola UHF serie DEP570/867TRHC 154 mismo que se encontraba en buen estado y el cual contaba con el número patrimonial TLAQ0135001-09-050-000465 asignado al inventario de bienes de activo fijo de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, así como 3 tramos de 20 metros de cuerda de perlón de 9 milímetros estática de color blanca, 1 cuerda de nilón de 8 milímetros de 60 metros color verde, de igual manera un mosquetón de acero tipo "D", mismas que pertenecen a consumibles de esta dependencia, asignados a la Coordinación General de Protección civil y Bomberos, consta de cuatro fojas; fotocopia de escrito libre de fecha 20 de junio 2018, con atención al Coordinador General de Protección Civil y Bomberos de Tlaquepaque, Ignacio Aguilar Jiménez, signado por los Ctte. Eduardo Barocio Farías y Ctte. Isaías Mayagoitia Ortiz, en donde exponen la perdida de equipo de rescate, consta de una foja; fotocopia de escrito libre con fecha 08 de junio de 2018, signado por el T.U.M. C. Mario Alberto González Ríos y dirigido al Cmte. Ignacio Aguilar Jiménez, Coordinador General de Protección Civil y Bomberos, en donde informa qué al ingresar a la alcantarilla para efectuar el rescate del menor, se cayó el radio portátil UHF marca Motorola con número económico 02 en el interior del pozo hacia el agua, mismo que no fue posible recuperarlo de acuerdo a

PASA A LA PÁGINA TRES

6

D

Querell

N

VIENE DE LA PÁGINA DOS

la poca visibilidad y el nivel del agua que había, consta de una foja; oficio CC-DAAE-374/2018 de fecha 08 de agosto de 2018, signado por el Ing. Sergio Adolfo Gutiérrez Gutiérrez, en ese entonces Director de Área de Auditorías Estratégicas y dirigido a la Mtra. Anabel González Aceves en ese momento Directora de Patrimonio Municipal, consta de una foja; acuerdo de fecha 03 de septiembre de 2018 elaborado por personal de esta Contraloría Ciudadana, consta de una foja; oficio B.M. 322/2018 de fecha 28 de agosto del 2018, signado por la Mtra. Anabel González Aceves, en ese entonces Directora de Patrimonio Municipal y, dirigido al ing. Sergio Adolfo Gutiérrez Gutiérrez en ese momento Director de Área de Auditorías Estratégicas, consta de una foja; fotocopia certificada de factura número U 3286, de fecha 03 de diciembre de 2015, del Proveedor Universal en Comunicación, S.A. de C.V., a nombre del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en donde se comprueba la compra del radio móvil Motorola UHF, consta de una foja; fotocopia de resguardo de la Dirección de Patrimonio Número 7688, con fecha 17 de diciembre de 2015, a nombre de Protección Civil Dirección, consta de una foja; fotocopia de resguardo personal de mobiliario y equipo, con fecha 30 de agosto de 2016, folio-1, página 4 de 4, sin firma; consta de una foja; acuerdo de fecha 12 doce de noviembre de 2018, elaborado por personal de la Contraloría Ciudadana, consta de una foja; oficio CC-DAAE-520/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Guillermo Martínez Suárez en ese momento Encargado de Despacho de la Dirección de Auditorías Estratégicas y, dirigido a el Lic. Miguel Carrillo Gómez Director de Patrimonio Municipal, consta de una foja; acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2018, elaborado por personal de esta Contraloría Ciudadana, consta de una foja; oficio B.M. 067/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, signado por el C. Miguel Carrillo Gómez Director de patrimonio Municipal y, dirigido a el Ing. Guillermo Martínez Suárez en ese tiempo Encargado de Despacho de la Dirección de Área de Auditorias Estratégicas, consta de una foja; fotocopia certificada de factura número 18613, con fecha 03 de septiembre de 2008, del Proveedor Importadora Fabregat, S.A. de C.V. a nombre del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, en donde se comprueba la adquisición por este Gobierno Municipal de cuerda, consta de una foja; fotocopia de listado de herramienta Dirección Operativa de Protección Civil, de fecha 24 de febrero de 2017, debidamente firmado, donde se comprueba la preexistencia del mosquetón de acero tipo D, consta de una –

PASA A LA PÁGINA CUATRO

6

51

Qeillf

✓

----- VIENE DE LA PÁGINA TRES -----

foja; acuerdo de fecha 04 de diciembre de 2018, elaborado por personal de esta Controloría Ciudadana, consta de una foja; oficio CC-DAAE-550/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Guillermo Martínez Suárez en ese momento Encargado de Despacho de la Dirección de Área de Auditorías Estratégicas y, dirigido al Lic. Miguel Carrillo Gómez Director de Patrimonio Municipal, consta de una foja; acuerdo de fecha 14 de enero de 2019, elaborado por personal de esta Controloría Ciudadana, consta de una foja; oficio CC-DAAE-004/2019 de fecha 14 de enero de 2019, signado por el Ing. Guillermo Martínez Suárez Director de Área de Auditorías Estratégicas y, dirigido al Dr. Pablo García Escalera Director General Jurídico, consta de una foja; acuerdo de fecha 17 de enero de 2019, elaborado por personal de esta Controloría Ciudadana, consta de una foja; oficio B.M. 013/2019 de fecha 15 de enero de 2019, signado por el C. Miguel Carrillo Gómez Director de Patrimonio Municipal y, dirigido al Ing. Guillermo Martínez Suárez Encargado de Despacho de la Dirección de Área de Auditorías Estratégicas, consta de una foja; dos fotocopias certificadas de inventario de Bienes de Activo Fijo de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, de fecha 07 de noviembre de 2017, página 5 de 6, en donde se comprueba la preexistencia del Radio Motorola, consta de dos fojas; dos fotocopias certificadas de resguardo de la Dirección de Patrimonio número 7688, de fecha 17 de diciembre de 2015, a nombre de Protección Civil Dirección, debidamente firmado, consta de dos fojas; fotocopia de oficio B.M. 322/2018, de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por la Mtra. Anabel González Aceves en ese entonces Directora de Patrimonio Municipal y, dirigido a el Ing. Sergio Adolfo Gutiérrez Gutiérrez en ese momento Director de Área de Auditorías Estratégicas, consta de una foja; fotocopia de oficio CC-DAAE-374/2018 de fecha 08 de agosto de 2018, signado por el Ing. Sergio Adolfo Gutiérrez Gutiérrez, en ese entonces Director de Área de Auditorías Estratégicas y dirigido a la Mtra. Anabel González Aceves en ese momento Directora de Patrimonio Municipal, consta de una foja; fotocopia de resguardo de la Dirección de Patrimonio Número 7688, con fecha 17 de diciembre de 2015, a nombre de Protección Civil Dirección, consta de una foja; fotocopia de resguardo personal de mobiliario y equipo, con fecha 30 de agosto de 2016, folio-1, página 4 de 4, sin firma; fotocopia de factura número U 3286, de fecha 03 de diciembre de 2015, del Proveedor Universal en Comunicación, S.A. de C.V., a nombre del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en donde -

----- PASA A LA PÁGINA CINCO -----

ce

5

Q

X

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.  
Seguimiento 08/2018.

08050

VIENE DE LA PÁGINA CUATRO

se comprueba la compra del radio móvil Motorola UHF, consta de una foja. Por lo que teniendo a la vista los documentos que obran en el presente seguimiento y analizados en lo individual y en su conjunto, podemos arribar al siguiente:

RAZONAMIENTO

El presente seguimiento consiste en determinar la presunta negligencia en base a los artículos 49 fracción I y artículos 50 y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los artículos 30, 31 y 32 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Tlaquepaque. Se describe en Acta Circunstanciada de Hechos remitida por el Cmte. Víctor Manuel Gallardo Gómez Director Administrativo, de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, en los siguientes términos: "En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:37 horas del día 12 de junio del 2018 dos mil dieciocho estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos de Tlaquepaque con domicilio en San Mateo Evangelista número 4174 Colonia Lomas de San Miguel en el Municipio de Tlaquepaque Jalisco estando presentes para este acto, con la presencia de los testigos los CC.

[REDACTED] Y [REDACTED] quienes se desempeñan como

Director Operativo de Protección Civil y Bomberos de Tlaquepaque y el Coordinador Operativo de Protección Civil y Bomberos respectivamente, el primero de los citados manifiesta ser mexicano de 39 años de edad con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] identificándose con credencial de elector con numero de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral de ocupación servidor público del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y el segundo de los citados manifiesta ser, [REDACTED] de [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED]

[REDACTED] identificándose con credencial de elector con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, de ocupación Coordinador Operativo de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, ambos aceptando la comisión que se les confiere y a fin de levantar la presente Acta Circunstanciada de Hechos, con respecto al extravío Radio Portátil Digital marca Motorola UHF serie DEP570/867TRHC 154 mismo que se encontraba en buen estado y el cual contaba con el número patrimonial TLAQ0135001-09-050-000465 asignado al inventario de bienes de activo fijo de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, así como 3 tramos de 20 metros de cuerda de perlón de 9 milímetros estática de color blanca, 1 cuerda de nilón de 8 milímetros de 60 metros color verde de igual manera un mosquetón de acero tipo "D", mismas que pertenecen a consumibles de esta dependencia. Acto continuo, en uso de la voz el Cmte. VÍCTOR MANUEL GALLARDO GÓMEZ en su carácter de Director Administrativo de Protección Civil y Bomberos de Tlaquepaque, Jalisco procede a describir los siguientes:

PASA A LA PÁGINA SEIS

[Signature]

[Signature]

## COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

Seguimiento 08/2018.

020051

## ----- VIENE DE LA PÁGINA CINCO -----

## ----- H E C H O S -----

I.- Que en fecha del día 08 de junio del 2018 siendo aproximadamente las 11:42 horas informó el C. Ricardo Camarena Rodarte despachador en el Centro Integral de Comunicaciones con el número de control 2432 reporte del C. Macoi Téllez del número telefónico 33 16 11 38 85, que en la carretera Vieja a San Martín al Verde al cruce con la calle Extramuro y calle Nogal frente a la planta Oxiteno en la colonia los Amiales, había un menor que cae a una alcantarilla, de manera tal que salió de inmediato el Coordinador General Ignacio Aguilar Jiménez acompañado por el Director operativo TUM José Jaime Manzano Núñez, el Coordinador Operativo Luis Alberto Rodríguez Camberos, el Comandante de turno Eduardo Barocio Farías, el Comandante de turno Isaías Mayagoitia Ortiz, la Subcomandante Sandra Liliana Hernández Montañez, el Sub comandante Alfredo Javier Vizcarra Jiménez, el Jefe del área de Dictaminación Mario Alberto González Ríos, el 1er oficial José Efraín Flores Sandoval, el 2do oficial Juan Manuel Carlos Gallegos, el 2do oficial Efrén Mayagoitia Ortiz y 8 oficiales a bordo de las unidades 01, 05, 06, 24, 26 y 27. Al arribo del personal nos indican de la caída de un menor de edad de 4 años de nombre Donovan Eduardo Delgado González hijo de la señora Raquel González Salazar de 27 años y el progenitor Gilberto Delgado Hernández de 37 años con domicilio en calle Loma Rosa # 70 int. 1 Colonia la Joya municipio del Salto Jalisco, el cual cae por accidente dentro de una alcantarilla de 6 metros de profundidad aproximadamente mismo que se conecta a un colector de 2 metros aproximadamente de diámetro por lo que se inicia la búsqueda de 3 puntos de ingreso al colector utilizando equipo de rescate vertical apoyando en las maniobras el personal de comisaría de Tlaquepaque el supervisor de zona Gregorio Olmos Rodríguez con las unidades 1704, 1706 y 1704-A así como la unidad UCIP-3 el personal de Servicios Médicos de Tlaquepaque al mando del paramédico Carlos García con la unidad TP05, y Protección Civil y Bomberos del Estado al mando del 2do comandante Federico García García A bordo de la unidad 187 con 3 elementos, el personal de bomberos de Guadalajara al mando del oficial Miguel Ángel Santona Morales con las unidades 370 y 371 con 7 elementos y Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco al mando del sub director Víctor Manuel Morales Sánchez a bordo de la unidad 29 con 3 elementos, personal de la fiscalía General al mando del 2do oficial José Trinidad Chávez García a bordo de la unidad PMJ129 y el personal de intervención en crisis de la Comisaría de Seguridad Pública de Guadalajara al mando de Etvi Solano López a bordo de la unidad GUPI0-01, así como personal del Siapa al mando del ingeniero Erik Álvarez Zamorano con 6 elementos a bordo de la unidad 691 y el personal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Tlaquepaque el Ingeniero Jaime Martínez Flores y el personal de la empresa Oxiteno al mando del encargado de seguridad Jesús Rico Camacho estos últimos apoyándonos con equipos de respiración autónoma e hidratación para las labores realizando monitoreo de la misma zona realizando la búsqueda al interior de dicho colector en un área de aproximadamente de 200 metros lineales, de manera tal que al momento de estar haciendo labores de búsqueda del menor en el interior de la red del alcantarillado se percató el Jefe del área de Dictaminación T.U.M. C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RÍOS que el Radio portátil digital marca Motorola UHF serie DEP570/867TRHCl54 mismo que se encontraba en buen estado se le cayó al interior del pozo hacia el agua, de manera tal que intentó recuperarlo, pero ya que el lugar contaba con un nivel de agua de -

----- PASA A LA PÁGINA SIETE -----

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.  
Seguimiento 08/2018.

000002

----- VIENE DE LA PÁGINA SIETE -----

tramos de 20 metros de cuerda de perlón de 9 milímetros estática de color blancas, 1 una cuerda de nilón de 8 milímetros de 60 metros color verde y un mosquetón de acero tipo D, y verificando que no se encuentran ubicados dentro del listado de herramientas de patrimonio municipal:

En este acto se anexa copia de la siguiente documentación:

- 1.- Copia de identificaciones de elector de los que actúan en la presente Acta de Hechos. —
- 2.- Copia del parte informativo del día 08 de junio del 2018 por parte del C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RÍOS Jefe del Área de Dictaminación, recibido el día 11 de junio del 2018. —
- 3.- Copia del parte informativo de fecha 20 de junio del 2018 remitido por signado por los CC. EDUARDO BAROCIO FARÍAS e ISAÍAS MAYAGOITIA ORTIZ, ambos con nombramiento Comandantes de turno, recibido en fecha 21 de junio del 2018.

No habiendo otro asunto por atender al respecto, se concluye la misma, siendo las 14:59 horas del día 12 de julio del 2018, firmando al margen y al calce para su debida constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, siendo sabedores de su contenido, alcance y consecuencias legales.

CONSTE -----

Se describe el parte informativo del día 08 de junio del 2018, suscrito por el T.U.M. C. Mario Alberto González Ríos, Jefe de Dictaminación y, dirigido al Cmte. Ignacio Aguilar Jiménez Coordinador General, el cual fue recibido el 11 de junio de 2018 por la Administración de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, en donde manifestó lo siguiente: "Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para saludarle y a su vez informarle de lo acontecido en referencia al radio portátil UHF marca Motorola, número económico 02, el que fue designado a su servidor el día 08 de junio del presente año, día en el que se realizaron las labores de salvamento de un menor de edad en la colonia Los Amiales de San Martín de las Flores de Abajo.

Al iniciar las labores su servidor en la búsqueda del menor en el interior de la red del alcantarillado y al ingresar por dicha alcantarilla para efectuar el rescate, el radio cayó en el interior del pozo hacia el agua, tratando de recuperarlo, lo que no fue posible debido al nivel de agua con el que se contaba en el lugar (1 metro aproximadamente) y la poca visibilidad del ducto.

De lo anterior lo hago de su conocimiento, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, agradeciendo su atención al presente.

Así mismo se describe el parte informativo del día 20 de junio del 2018, suscrito por los Ctte. Eduardo Barocio Farías e Isaías Mayagoitia Ortiz, ambos con nombramiento de Comandante de Turno y, dirigido al Cmte. Ignacio Aguilar Jiménez Coordinador General de Protección Civil y Bomberos de

----- PASA A LA PÁGINA NUEVE -----

6

Qdly

19

000053

----- VIENE DE LA PÁGINA SEIS -----

un metro aproximadamente y había poca visibilidad fue imposible localizarlo considerando de que el lugar en donde se encontraba el niño era muy peligroso y no debían arriesgar la propia vida el personal de rescatistas y fue así que siendo las 15:15 quince horas con quince minutos se localizó al menor aún con vida realizando la extracción y asíéndole entrega al personal de Servicios Médicos de Tlaquepaque trasladándolo a la Cruz Verde de Marcos Montero para su mejor atención en estado de leve a regular, realizando el acordonamiento de la zona donde cae el menor ya que no contaba con tapa el registro, Terminando su labor y retornando a la base a las 16:31 catorce horas con treinta y un minutos, así pues que el personal se dispuso a realizar labores de limpieza de todo el equipo que se había utilizado para la labor de rescate y al momento de estar revisando resultaron faltantes 3 tramos de 20 metros de cuerda de perlón de 9 milímetros estática de color blanca, 1 cuerda de nilón de 8 milímetros de 60 metros color verde, de igual manera un mosquetón de acero tipo "D", mismas que pertenecen a consumibles de esta dependencia y no se encuentran enlistados en los bienes patrimoniales y se buscaron más sin embargo ya no los encontraron. -----

ii.- El día 08 de junio del 2018, después de haber realizado las labores de y al estar en la Base Central de esta Coordinación General recibí un parte informativo del C. T.U.M. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RÍOS Jefe de Dictaminación en donde hace un breve relato expresando en referencia al radio portátil UHF marca Motorola número económico 02, el que fue asignado para desempeñar sus funciones el día 08 de junio del presente año en las labores de salvamento de un menor de edad en la Colonia Los Amiales de San Martín de las Flores de Abajo, al iniciar labores de búsqueda del menor en el interior de la red de alcantarillado y al ingresar para efectuar el rescate, el radio cayó en el interior del pozo hacia el agua, tratando de recuperarlo, lo que no fue posible debido al nivel de agua con el que contaba en el lugar (un metro aproximadamente) y la poca visibilidad del ducto, razón por la cual dio parte el C. MARIO ALBERTO a la superioridad el día 09 de junio del 2018 y por medio escrito signado por el Jefe de Dictaminación y recibido en la Dirección Administrativa de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque el día 11 de junio del 2018. -----

III.- Con fecha 20 de junio del 2018 recibí otro parte informativo por medio escrito signado por los C.C. EDUARDO BAROCIO FARIAS e ISAÍAS MAYAGOITIA ORTIZ, ambos con nombramiento Comandantes de turno y recibidos con fecha 21 de junio del 2018, informando que el día 08 de junio del 2018 siendo aproximadamente las 11:21 once horas con veintiún minutos fueron informados por el despachador del Centro Integral de Comunicaciones RICARDO CAMARENA RODARTE que en la carretera al Verde al cruce con la calle Nogal en la Colonia Los Amiales, había caído un menor de edad en una alcantarilla, por lo que procedieron de inmediato las unidades 01, 05, 06, 24, 26 y 27 al mando del Coordinador General el Cmte. IGNACIO AGUILAR JIMÉNEZ. Al arribar al servicio se percataron de que era un colector de agua, por lo que se ingresó en el lugar iniciando la búsqueda del menor, teniendo que recorrer aproximadamente 100 metros hasta las siguientes dos alcantarillas con la misma distancia y hasta la tercer alcantarilla se logró escuchar al pequeño, por lo que se tuvieron que ingresar más profundo hasta 200 metros, más adelante es túnel y la descarga ésta a espaldas de la empresa IBM logrando el rescate del menor con vida, a su retorno a la Base Central al estar realizando la limpieza de dicho equipo se dieron cuenta de que faltaban 3 –

----- PASA A LA PÁGINA OCHO -----

6

Q

Quintana

-----

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

Seguimiento 08/2018.

009054

----- VIENE DE LA PÁGINA OCHO -----

Tlaquepaque, el cual fue recibido el 21 de junio de 2018 por la Administración de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, en donde señalaron lo siguiente: "De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted para hacer de su superior conocimiento de la perdida de equipo de rescate. -----

El día 08 de los corrientes a las 11:42 horas, fuimos informados por el C. Despachador del Centro Integral de Comunicaciones Ricardo Camarena Rodarte, que en la carretera al verde al cruce de la calle Nogal en la colonia los Amiales, había caído un menor de edad a una alcantarilla, procediendo de inmediato las unidades 01, 05, 06, 24, 26 y 27 al mando del Coordinador General Cmte. Ignacio Aguilar Jiménez. A su arribo se dieron cuenta que se trataba un colector con una profundidad de 8 metros. En el interior aprox. de 2 metros de diámetro y una corriente con aprox. 60 centímetros de agua, por lo que se ingresó en el lugar iniciando la búsqueda ya que no se observaba el menor teniendo que recorrer el colector aprox de 100 metros hasta las siguientes dos alcantarillas con la misma distancia en la tercera se logró escuchar al menor por lo que se tuvo que ingresar más profundo aprox. 200 metros más adelante es túnel y la descarga está a espaldas de la empresa IBM logrando el rescate del menor con vida, iniciando el retorno para su atención. Después del rescate el personal fue sacado del lugar y posteriormente la recuperación del equipo que se utilizó para dicho rescate. Ya en base central al realizar la limpieza de dicho equipo, nos percatamos la falta de 3 tramos de 20 metros de cuerda de perlón de 9 milímetros estática de color blancas, 1 cuerda de nilón de 8 milímetros de 60 metros color verde, de igual manera un mosquetón de acero tipo "D" de lo anterior se hace de su superior conocimiento para control y lo que tenga a bien ordenar. -----

Se recibieron dos parte informativo de los C.C. Mario Alberto González Ríos, Eduardo Barocio Farías e Isaías Mayagoitia Ortiz, el primero de ellos con nombramientos de Jefe de Dictaminación y los dos últimos Comandante de Turno, todos adscritos a la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, en donde dan a conocer la versión de los hechos ocurridos el día 08 de junio de 2018 y, dirigidos al Cmte. Ignacio Aguilar Jiménez Coordinador General de Protección Civil y Bomberos, además esta Controloría Ciudadana solicitó a la Dirección de Patrimonio Municipal mediante oficio CC-DAAE-374/2018 de fecha 08 de agosto de 2018 signado por el Ing. Sergio Adolfo Gutiérrez Gutiérrez en ese momento de Director de Área de Auditorías Estratégicas de la Contraloría Ciudadana, y oficio CC-DAAE-520/2018 de fecha 12 de noviembre del 2018 signado por el Ing. Guillermo Martínez Suárez en ese entonces Encargado de Despacho de la Dirección de Auditorías Estratégicas de la Controloría Ciudadana, y dirigidos al Director de Patrimonio en turno, donde se solicita copias certificadas de las facturas originales que ampare la adquisición de Radio Portátil Digital marca Motorola UHF serie-----

----- PASA A LA PÁGINA DIEZ -----

6

Q

Quintana

N

000055

----- VIENE DE LA PÁGINA NUEVE -----

DEP570/867TRHC154 con número patrimonial TLAQ0135001-09-050-000465, 3 tramos de 20 metros de cuerda de perlón de 9 milímetros estática de color blanca, 1 cuerda de nilón de 8 milímetros de 60 metros color verde, de igual manera un mosquetón de acero tipo "D", en caso de no existir factura remitir fotocopia del inventario donde se compruebe la preexistencia de los bienes antes descritos; oficio CC-DAAE-004/2019 de fecha 14 de enero del 2019, suscrito por el Ing. Guillermo Martínez Suárez Director de Área de Auditorías Estratégicas de la Controloría Ciudadana y dirigido al Dr. Pablo García Escalera Director General Jurídico. De lo anterior podemos concluir que se efectuaron los trámites y procedimientos indicados por los artículos 30, 31 y 32 del Reglamento de Patrimonio, en donde se indica el procedimiento a seguir en situaciones de robo o extravío de un bien municipal. Por lo que ésta Controloría Ciudadana sólo entra al estudio de la responsabilidad administrativa en que pudieran incurrir los C.C. Mario Alberto González Ríos, Eduardo Barocio Farías e Isaías Mayagoitia Ortiz, el primero de ellos con nombramientos de Jefe de Dictaminación y los dos últimos Comandante de Turno, todos adscritos a la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, por lo que se advierte según lo narrado por el Cmte. Víctor Manuel Gallardo Gómez Director Administrativo de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, en el Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 12 de junio de 2018, y en lo redactado en los parte informativo de los C.C. Mario Alberto González Ríos, Eduardo Barocio Farías e Isaías Mayagoitia Ortiz, el primero de ellos con nombramientos de Jefe de Dictaminación y los dos últimos Comandante de Turno; nos podemos percatar en razón de lo anteriormente reseñado y una vez que ésta Controloría Ciudadana entró al estudio de los hechos, observamos que NO Existe Negligencia por parte de los C.C. Mario Alberto González Ríos, Eduardo Barocio Farías e Isaías Mayagoitia Ortiz, el primero de ellos con nombramientos de Jefe de Dictaminación y los dos últimos Comandante de Turno adscritos a la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos; puesto que el hecho de extravío de un Radio Portátil Digital marca Motorola UHF serie DEP570/867TRHC154 con número patrimonial TLAQ0135001-09-050-000465, 3 tramos de 20 metros de cuerda de perlón de 9 milímetros estática de color blanca, 1 cuerda de nilón de 8 milímetros de 60 metros color verde, de igual manera un mosquetón de acero tipo "D", asignados a la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, toda vez que el hecho es ajeno a su

----- PASA A LA PÁGINA ONCE -----

QMP

✓

SG

----- VIENE DE LA PÁGINA DIEZ -----

voluntad, ya que éste se suscitó en consecuencia de las condiciones en que se llevó a cabo el rescate del menor dentro de las alcantarillas de la colonia Los Amiales, en cumplimiento de sus actividades y horarios de trabajo respectivas. Con lo anterior queda debidamente atendido el presente seguimiento, dando como resultado las siguientes:

----- C O N C L U S I O N E S -----

ÚNICO.- En razón de lo aquí analizado, se advierte debidamente atendido el presente seguimiento determinándose que NO existe negligencia por parte de los C.C. Mario Alberto González Ríos, Eduardo Barocio Farías e Isaías Mayagoitia Ortiz, el primero de ellos con nombramientos de Jefe de Dictaminación y los dos últimos Comandante de Turno, adscritos a la Coordinación General de Protección Civil y bomberos. En su oportunidad notifíquese de la presente resolución al Titular de la Sindicatura Municipal, para su conocimiento y su intervención en caso de considerarlo pertinente de acuerdo a sus atribuciones e injerencias legales respectivas, con copia a la Dirección de Patrimonio para su conocimiento; y, al Titular de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos para su conocimiento, con copia para los involucrados.

Cúmplase lo aquí acordado mediante oficios CC-DAAE-108/2019 y CC-DAAE-109/2019.

Así se acordó y firma para constancia

CONSTE

L.C. LUIS FERNANDO RÍOS CERVANTES  
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. GUILLERMO MARTÍNEZ SUÁREZ  
DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍAS ESTRATÉGICAS

C.P. BLANCA ISABEL DELGADILLO URZÚA  
AUDITOR

C. ANA NELLY VALENCIA MARTÍNEZ  
AUDITOR